MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595 (UOC)
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN N°376/IM/2018

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL AUTORIZA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES LUISITO PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLA EN LA COMPAÑIA DE POLENTO CUE".

General Elizardo Aquino, 26 de Noviembre de 2018.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación realizada en el proceso del llamado Contratación Directa Nº 10/2018 y la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCCIONES LUISITO, para la "PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLA EN LA COMPAÑIA DE POLENTO CUE", y

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen de evaluación presentada por los Miembros del Comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa CONSTRUCCIONES LUISITO, que su oferta se encuadra dentro del precio referencial de esta Municipalidad. Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art.1°. **Autorizar**, la "PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLA EN LA COMPAÑIA DE POLENTO CUE" a la Empresa "**CONSTRUCCIONES LUISITO**" de la ciudad de LUQUE, por un monto de Gs. 53.386.400 (Gs. Cincuenta y tres millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos).

Art. 2°. **Firmar** el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada. -

Art.3°. **Comunicar**, a quien corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO * SECRETARIA *

Prof. Julián Ríos Báez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO * INTENDENCIA *

Jorge Antonio Céspedes Colman
Intendente Municipal